

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	 Independence	INDEPENDENCE DRILLING SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3011652
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE CHICHIMENE (GCH)”				
Descripción General de Actividades				
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA GERENCIA DE CHICHIMENE				
Tiempo de Ejecución				
6 MESES				
Fecha Estimada de Inicio				
01/06/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
JONATHAN ANTONIO DELGADO MENDEZ 3135742153		JHON JAIRO MELO O.		DIANA MILDRETH MORALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de izaje de cargas grúa de 60 TON.	Global	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • Grúa de 60 toneladas con operador, aparejador y aparejos. Servicio mensualizado 24 horas. • Certificación de inspección de grúa emitido por ente autorizado por la ONAC no inferior a 6 meses. • El equipo debe contar con Soat y póliza todo riesgo • En caso de adjudicación deberá emitir póliza de responsabilidad extracontractual, póliza de cumplimiento y garantía y póliza de salarios. • Deberá contar con programa de mantenimiento preventivo y presentar informes de cumplimiento mes a mes. • El proveedor debe cumplir con lo establecido en la guía de aspectos laborales de Ecopetrol GAB-G-013 • Los operadores, aparejadores y aparejos deberán contar con certificaciones vigentes, • La grúa deberá contar con manual y carta de capacidades de la grúa en idioma español. • La grúa debe estar avalada por Ecopetrol y HSE de Independence. 	NACIONAL DE TRANSPORTE Y LOGISTICA DE COLOMBIA SAS	901075326.6	GUAMAL	

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá cumplir con el procedimiento para el levantamiento mecánico HSE-P-018. • La movilización y desmovilización de la grúa correrá por cuenta del proveedor. • El proveedor deberá contar con Habilitación del ministerio de transportes según decreto 173 de Min. transporte para movilizar el equipo. • Para la movilización del equipo la empresa deberá cumplir con la resolución 1565 del 2014. • La grúa apoyara y ejecutara diferentes actividades en los equipos de la zona, previa indicación de la Superintendencia de operaciones. • El proveedor deberá garantizar la operación de Independence mientras la grúa o equipo de izaje, se encuentra en mantenimiento. • Plan de contingencias en el caso que aplique. • El proveedor debe contemplar dentro de su tarifa el pago en dinero o en especie de 1 lunch para el personal en turno de 22:00hrs a las 06:00hrs. • Independence suministra: transporte de personal, desayuno, almuerzo y combustible 			
Servicio de izaje de cargas Grúa de 80 TON.	Global	2	1	1	<ul style="list-style-type: none"> • Grúa de 80 toneladas con operador, aparejador y aparejos. Servicio mensualizado 24 horas. • Certificación de inspección de grúa emitido por ente autorizado por la ONAC no 	TRANSPORTES LAS COROCORAS LOGISITICA A SU SERVICIO S.A.S.	900673667.4	ACACIAS

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

inferior a 6 meses. • El equipo debe contar con la respectiva documentación legal y cumplimiento de las respectivas pólizas (Soat y RCE) • En caso de adjudicación deberá emitir póliza de responsabilidad extracontractual, póliza de cumplimiento y garantía y póliza de salarios. • Deberá contar con programa de mantenimiento preventivo y presentar informes de cumplimiento mes a mes. • El proveedor debe cumplir con lo establecido en la guía de aspectos laborales de Ecopetrol GAB-G-013 • Los operadores, aparejadores y aparejos deberán contar con certificaciones vigentes. • La grúa deberá contar con manual y carta de capacidades de la grúa en idioma español. • La grúa debe estar avalada por Ecopetrol y HSE de Independence. • El proveedor deberá cumplir con el procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y cargas HSE-P-018. • La movilización y desmovilización de la grúa correrá por cuenta del proveedor. • La empresa deberá cumplir con la resolución 1565 del 2014. • La grúa apoyara y ejecutara diferentes actividades inherentes al contrato en los equipos de la zona, previa indicación de la

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Superintendencia de operaciones. • El proveedor deberá garantizar la operación de Independence 100% 24/7 • Plan de contingencias en el caso que aplique. • El proveedor debe contemplar dentro de su tarifa el pago en dinero o en especie de un (1)lunch para el personal en turno de 22:00hrs a las 06:00hrs. • Independence suministra con equipo operativo: transporte de personal, desayuno, almuerzo y combustible

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	CORREO ELECTRONICO -facturacion@independence.com.co
Proceso de Radicación	La Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Soporte de pago de nomina - Soporte de pago de parafiscales. - Orden de Servicio días 5 hábiles - Soportes de la presentación del servicio
Contacto para Facturación	Jorge Andres Redondo Torres admin_chichimene@independence.com.co 321 205 6521

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	24/05/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Aprovisionamiento Servicios jaquintana@independence.com.co Asunto del correo de su oferta debe ser : GRUAS 60/80 Meta
Contacto para Entrega de Propuestas	Aprovisionamiento Servicios jaquintana@independence.com.co 3152808652

"La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas